

San Juan de Pasto, 09 de septiembre de 2025

CIRCULAR 011

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: ANA GABRIELA ROMERO V.
Coordinadora Brigada de Emergencias

ASUNTO: Recarga de Extintores.

Cordial Saludo,

Desde la Brigada de Emergencias, en cumplimiento de su rol en prevención y atención de emergencias, fundamentado en el decreto 1072 del 2015, la Norma Técnica Colombiana (NTC2885). Donde el objetivo principal es velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores, y brindar herramientas que sirvan para mitigar posibles riesgos que se presenten dentro de las instalaciones de la Universidad de Nariño y sus sedes. Se informa a todas las Dependencias de la Universidad de Nariño, que el día **viernes 12 de septiembre 2025 de 09:00am hasta 10:00am** se estará recibiendo en la bodega de la Brigada de Emergencias ubicada en el **bloque 1 sur B tercer piso**, los extintores que se encuentren vencidos y/o próximos a vencer para su respectiva recarga, es importante resaltar que los extintores multipropósito (amarillo) tienen vigencia de 1 año, extintores CO2 (rojo) vigencia de 5 años y extintores de agua a presión (verde) 1 año, la anterior información con el fin de que se realice la entrega correcta de los mismos. Cabe mencionar que este será el **único día y horario** que se recibirán los extintores, después de esta fecha, se informa que la Brigada de emergencias UDENAR ya no se hará responsable por los equipos contra incendios que no sean entregados.

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,



Ana Gabriela Romero V.
Coordinadora Brigada de Emergencias Udenar